

Los Tiempos

Se caen licitaciones para llevar agua de Misicuni a Colcapirhua y el sur

Cochabamba



Un extracto de la resolución que declara desierta la licitación del tramo 2. | Los Tiempos

Sabrina Lanza

Publicado el 01/08/2018 a las 0h52

La Gobernación, a través de la resolución 295/2018 de la comisión calificadora, declaró desierto la licitación del proceso de contratación de 45 millones de bolivianos del tramo 2 del ducto que llevará agua de Misicuni desde la planta de Jove Rancho hasta Colcapirhua, porque el proponente no cumplió con los requisitos.

A esto se suma que la licitación del tramo 1 (Colcapirhua-Quenamari en la zona sur de Cercado) del mismo ducto de 47 millones de bolivianos también se declaró desierto, ya que las seis empresas no cumplieron con los "requisitos técnicos".

Al respecto, las asambleístas Lizeth Beramendi (Único) y Cintia Mendoza (UD) manifestaron su preocupación por la declaratoria y advirtieron la intención de hacer una invitación directa.

“Hemos declarado desiertas las licitaciones de los dos tramos ya que la comisión calificadora ha observado que las empresas proponentes no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento Base de Contratación”, apuntó el secretario de Obras de la Gobernación y responsable del proceso de contratación, Jorge Guamán.

Acotó que las observaciones eran “de fondo y no subsanables”. Entre algunas de éstas que se identifican en el documento de evaluación del primer tramo están la falta de experiencia, errores en los ítems que serán usados en la construcción, entre otros.

En el caso del segundo tramo, el documento de evaluación aún no está en el Sicoes.

Guamán dijo que esta semana se lanzará una segunda convocatoria y descartó que la declaratoria de desierta de la primera vaya a retrasar la construcción del ducto, esencial para que Misicuni llegue a los barrios.

Observaciones:

Mendoza insistió en que existe la intención de hacer invitación directa, debido a los estrictos requisitos de la convocatoria.

“Las especificaciones de la licitación que han sido limitativas para empresas nacionales: la facturación requerida imponiendo el monto de 40 millones de dólares anual y eligiendo tubo de fierro fundido sobre tubo de acero, que no se fabrica en Bolivia”, apuntó.

En tanto, Beramendi comentó: “La declaratoria de desierta es muy ambigua y confusa y contradice lo señalado en el artículo 27 del Decreto 181, el cual establece causales pero el informe no coincide con esos criterios”.

Insistió en que la comisión busca la declaratoria de desierta hasta una tercera vez para proceder a la contratación por excepción.

Guamán dijo el material de fierro fundido es de fácil acceso y que algunas empresas no prestaron atención a las enmiendas y, por tanto, fueron descalificadas.

“La comisión ha observado que las empresas no cumplen con las especificaciones técnicas”.

DUCTO REQUIERE \$US 31 MILLONES

La inversión para el ducto que llevará agua desde Misicuni hacia la zona sur tendrá una longitud de 31 kilómetros y significará una inversión de 34 millones de dólares.

En el caso del primer tramo del ducto, que iniciará en Jove Rancho y terminará en Colcapirhua, se requerirán 45 millones de bolivianos.

En tanto, para el segundo tramo, que empezará en Colcapirhua y culminará en Quenamari, se necesitarán 47 millones de bolivianos.

Al inicio del proyecto se estableció la suma de 21 millones de dólares, sin embargo, esta fue elevada hasta los 31 millones.